SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES LEVANTADAS LUEGOO DE VISITA DE CAMPO REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-008-2025

El **CONSORCIO INGENIO VIAL**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. STM-LP-008-2025, cuyo objeto es: *"Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del departamento de Cundinamarca"*, se realizó la visita de entrega en campo por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, el municipio de Guayabal de Siquima, el contratista de obra y la interventoría de las intervenciones realizadas en los siguientes tramos:

Código punto	Municipio	Dirección
25328_CN_01	GUAYABAL DE SIQUIMA	ESCUELA EL RODEO
25328_CN_02	GUAYABAL DE SIQUIMA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL EL TRIGO
25328_CN_03	GUAYABAL DE SIQUIMA	CENTRO POBLADO EL TRIGO

En el marco de la visita de campo llevada a cabo, la Secretaría de Movilidad formuló una serie de observaciones, las cuales fueron objeto de revisión y correspondiente subsanación. A continuación, se presenta el listado de dichas observaciones junto con las acciones implementadas para su respectiva atención:

➢ Se indica la observación realizada durante la visita de campo en el punto 25328_CN_03 Centro Poblado El Trigo, así:

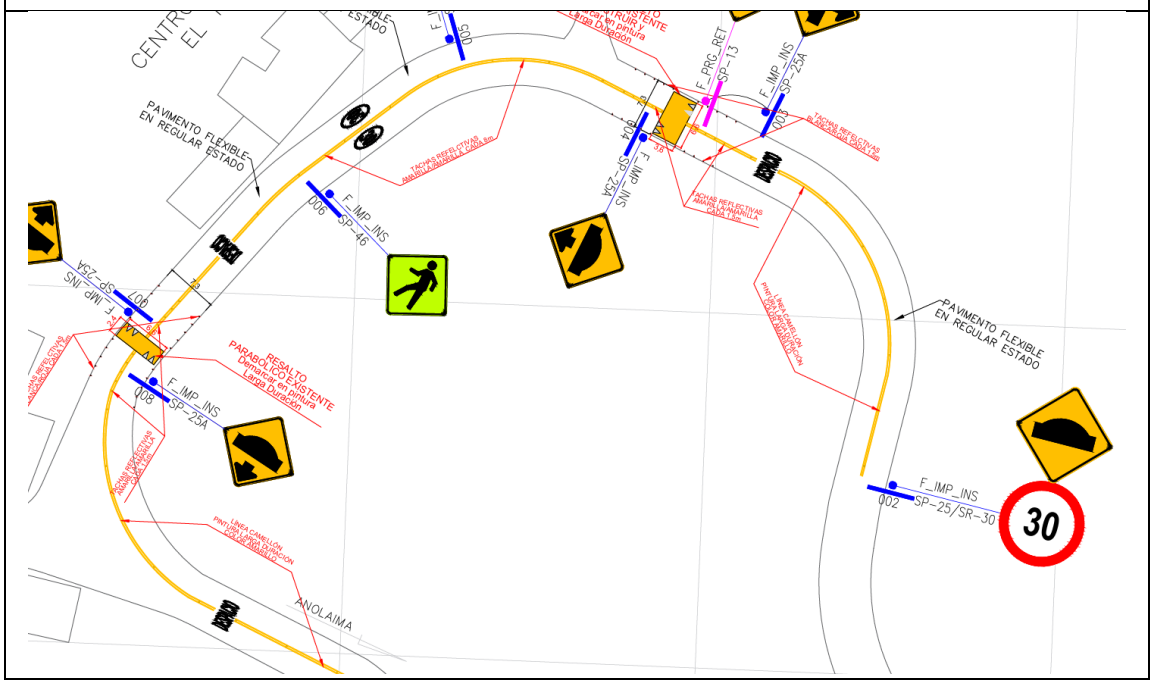
Observación:

- Se solicita en el plano récord indicar que la línea central implementada es línea doble, con el fin de dar mayor claridad a lo ejecutado en campo.

Subsanación:

En el plano récord del punto 25328_CN_03 Centro Poblado El Trigo, se ajustó la representación de la línea central, indicando que corresponde a línea doble, con el fin de dar mayor claridad respecto a lo ejecutado en campo.

Foto 1.



CONSORCIO INGENIO VIAL
NIT: 901.900.361 – 4
Carrera 42 # 84 - 202
consorcioingeniovial@gmail.com

En este sentido, se informa que las observaciones que requirieron intervención directa en campo serán atendidas en el marco del periodo de garantía, conforme a la matriz de duración exigible establecida para los tramos entregados. Por su parte, las observaciones relacionadas con ajustes a los planos récord han sido debidamente corregidas y se encuentran en el siguiente link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1p6pgf6txXhllojt1z0cx_W__PiwtEQJb?usp=sharing

Adjuntos como anexo a este comunicado.
Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier solicitud adicional.
Cordialmente.



Héctor Gómez
Director de Obra
Consorcio Ingenio Vial.

CONSORCIO INGENIO VIAL
NIT: 901.900.361 – 4
Carrera 42 # 84 - 202
consorcioingeniovial@gmail.com